

Hoy, en el debate de una Proposición de Ley del PP relativa a la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

## **Vázquez: “Eliminar la Comisión Delegada del Gobierno para la política científica es una decisión arbitraria e incomprensible”**

- El portavoz de Ciencia del GPP critica que el Gobierno utilice un RDL durante el estado de alarma para suprimir la Comisión Delegada
- Afirma que es “un despropósito” eliminar este órgano colegiado que contemplaba la Ley de la Ciencia
- Destaca que la propia comunidad científica no entiende esta medida
- “España necesita un Pacto por la Sanidad y la mejor solución es el Plan Cajal propuesto por el PP”

**2, junio, 2020.** El portavoz de Ciencia del Grupo Popular y senador por Murcia, Juan María Vázquez Rojas, ha calificado de “arbitraria, precipitada, inapropiada e incomprensible” la decisión de suprimir la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Científica, Tecnológica y de Innovación, a través de un Real Decreto Ley (RDL) durante el estado de alarma.

Por este motivo, el Grupo Popular ha presentado una Proposición de Ley, que ha sido rechazada con los votos del PSOE en el Pleno del Senado celebrado esta tarde, por que insta a modificar la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Vázquez Rojas ha afirmado que el Ejecutivo “no puede decir que defiende la Ciencia y eliminar una Comisión Delegada sin contar con nadie”. Además, ha recordado que dicha Ley se aprobó gracias a un gran acuerdo de todos los partidos y “sentó los cimientos” de nuestro sistema de Ciencia, Tecnología y de Innovación.

Así, el senador popular por Murcia ha criticado que el Ejecutivo de Sánchez utilice el RDL 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, para “suprimir por sorpresa” el

artículo que creaba la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Científica, Tecnológica.

Durante su intervención en el Pleno, el portavoz de Ciencia del GPP ha explicado que la Comisión Delegada coordinaba las actividades en materia de investigación e innovación de distintos departamentos ministeriales: Ciencia e Innovación, Universidades; Sanidad, Agricultura, Agenda Digital, Industria y Hacienda, entre otros.

En este sentido, Vázquez Rojas ha asegurado que en “un despropósito” eliminar este órgano colegiado que contemplaba la Ley de la Ciencia y ha señalado que la propia comunidad científica de nuestro país, “primero no lo creyó y luego, cuando comprobó que era verdad, no lo entendió”.

## GPP SENADO

### PLAN CAJAL

Por otro lado, el senador del PP ha manifestado que España necesita un Plan, “para estar permanentemente preparados y con la mejor tecnología disponible”.

Por ello, ha puesto en valor el Plan Cajal propuesto por el presidente del Partido Popular, cuyo objetivo es “establecer una estrategia, una financiación y una coordinación que fomente la I+D+i en salud, potencie la industria de salud nacional y una Agencia Nacional de Salud Pública y Calidad Asistencial con una unidad de seguimiento y prevención de pandemias”.

“Para que el Plan Cajal se lleve a cabo –ha señalado Vázquez Rojas- es necesaria la coordinación entre los Ministerios y, para ello, hay que contar con una Comisión Delegada de Gobierno que examine las cuestiones que tienen relación con distintos departamentos ministeriales en el ámbito de la ciencia y la innovación.

En su opinión, “de un modo coordinado y colegiado, en vez de tener 4 comisiones de científicos y técnicos, como está pasando ahora, habría un único órgano independiente, público y formado por los mejores profesionales”.

El senador del GPP ha apuntado que la este comisión “podría haber activado los laboratorios universitarios o de departamentos ministeriales para hacer miles de pruebas de PCR, haber puesto en marcha aplicaciones de rastreo de infectados y haber actuado con urgencia en la reasignación de los gastos”.

Por último, Juan María Vázquez ha pedido al Gobierno que corrija “el error” que ha cometido suprimiendo la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Científica, Tecnológica y de Innovación porque “no puede sustituirse por supuestos órganos de coordinación de menor rango y sin definición a día de hoy”.